



CLUB DEPORTIVO AZUATIL

CONVOCATORIA ELECCIONES.

De conformidad con lo previsto en nuestros Estatutos, una vez finalizado el mandato de 4 años y para cumplir el compromiso adquirido por la Junta Directiva que presido, convoco elecciones a Presidente y Junta Directiva del Club

Según los Estatutos del Club en su Sección cuarta Régimen Electoral, se realiza la convocatoria de elecciones en este acto. En virtud de los mismos, y de acuerdo con dicho articulado, se procede al sorteo de los componentes de la Junta Electoral en esta Asamblea Extraordinaria, quedando como sigue:

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

VOCAL: D.

SUPLENTE:

D.

D.

D.

Desde éste mismo momento la Junta Directiva se constituye en Junta en Funciones y como tal permanecerá al frente del Club hasta la proclamación del nuevo Presidente



Se acuerda publicar el Calendario Electoral, la composición de la Junta Electoral y los listados de socios ELECTORES y ELEGIBLES que componen el Censo electoral del Club. Las posibles candidaturas que se presenten para Presidente del C. D Azuatil, deberá contar, de acuerdo con los estatutos, el nombre, apellidos y D.N.I. de los candidatos. Se facilitara a los posibles candidatos modelo oficial en Anexo.

CALENDARIO ELECTORAL

--EXPOSICION DE LISTADO DE SOCIOS ELECTORES Y ELEGIBLES

Del 28 de Enero al 3 de Febrero de 2017, ambos inclusive.

Serán electores y elegibles todos los socios de número del club en el año 2016, mayores de edad con una antigüedad de al menos 6 meses, siempre que estén al corriente de las obligaciones con el club y no se encuentren afectados por prohibición de acuerdo al Art.31.1 de los Estatutos.

--RECLAMACIONES CONTRA EL CENSO ELECTORAL

4 Y 6 de febrero de 2017, hasta las 19:00 horas.

--REVISION DE RECLAMACIONES.

7 Y 8 de Febrero 2017 hasta las 19:00 horas

--PRESENTACION DE CANDIDATURAS

Del 9 al 17 de Febrero de 2017, hasta las 19:00 horas

Para poder presentar una candidatura a Presidente se ha de formar parte del Censo Electoral. Las candidaturas a Presidente incluirán también los componentes de su Junta Directiva. Ésta deberá tener un mínimo de cinco miembros y



un máximo de veinte. En todo caso incluirá entre ellos Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y vocal.

--EXAMEN DE CANDIDATURAS Y PROCLAMACION
PROVISIONAL DE LAS MISMAS

Día 18 de Febrero 2017, a las 19:00 horas

--PERIODO DE IMPUGNACIONES, RECLAMACIONES,
SUBSANACIÓN DE DEFECTOS FORMALES DE
CANDIDATURAS

Días 20 y 21 de Febrero 2017

--PROCLAMACION DEFINITIVA DE CANDIDATURAS

Día 22 de Febrero 2017

--REUNION DE LA ASAMBLEA PARA LA VOTACION Y
ELECCION DEL PRESIDENTE. PROCLAMACION
PROVISIONAL DE PRESIDENTE ELECTO

Día 24 de febrero 2017, a las 19:00 horas

--PLAZO DE IMPUGNACION A LA PROCLAMACION
PROVISIONAL

Días 25 y 27 de Febrero 2017

--PROCLAMACION DEFINITIVA DEL PRESIDENTE ELECTO
Y TOMA DE POSESION

Día 28 De Febrero 2017



En el caso de existir una sola candidatura admitida, no será necesario celebrar votaciones, proclamándose Presidente el candidato el día fijado para la votación.

La Junta Electoral proclamará al nuevo Presidente y Junta Directiva del Club Deportivo Azuatil

Este Reglamento Electoral con el Censo electoral y calendario estarán disponibles en los locales del club, y en la página web: www.azuatil.com.

Todos los escritos referentes a este proceso electoral deben dirigirse al mail: info@azuatil.com

En la Villa de Moya a 27 de Febrero de 2017

El Presidente

Carlos Larrodé Rodríguez



ANEXO

MODELO PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA CLUB DEPORTIVO AZUATIL ELECCIONES 24 DE FEBRERO 2017

D/Dña.
DNI socio del club deportivo Azuatil

Estando en disposición de ser elegible como Presidente del Club según los Estatutos, el Reglamento Electoral presento mi candidatura a Presidente del Club, para las elecciones que tendrán lugar el 24 de Febrero de 2017.

Atendiendo a dicho Reglamento Electoral y en base a lo dictado en los estatutos en cuanto al mínimo imprescindible de cargos que formarían la junta directiva, dicha junta estaría formada por:

Presidente: (obligatorio).

Vicepresidente..... (obligatorio).

Secretario: (obligatorio).

Tesorero: (obligatorio).

Vocal: (obligatorio).

Vocal: (obligatorio).

Vocal: (obligatorio).

Vocal: (obligatorio).

En Moya, a..... de Febrero de 2017.

Fdo.